

BASES

CONCURSO FOTOGRAFICO

NAVIDAD ARROYO 2019-2020

TEMAS

- **Navidad en Arroyo**, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en las actividades que se desarrollan durante las Navidades de 2019-2020 en Arroyo de la Encienda.
- **Navidad**, temática libre.

FOTOGRAFÍAS

- Cada participante podrá presentar hasta **2 fotografías por categoría**.
- La inscripción es GRATUITA y puede participar cualquier persona.

Características de la fotografía digital:

- Formato JPG.
- Blanco y Negro o Color
- Tamaño mínimo 2 MB
- Tamaño máximo 5MB
- Se acepta cualquier tipo de tratamiento digital.

Nomenclatura de la fotografía

- Navidad_Arroyo_XXX_01.jpg
- Navidad_Arroyo_XXX_02.jpg
- Navidad_Libre_XXX_01.jpg
- Navidad_Libre_XXX_02.jpg

Donde **XXX** es *Iniciales del participante*.

Entrega de fotografías

- Las fotografías se enviarán mediante un correo electrónico a la dirección de correo **concursos@asfae.es**, indicando:
 - **Nombre**
 - **Apellidos**
 - **Edad**
 - **Correo electrónico**
 - **Teléfono de contacto**.
- Los participantes menores de edad, deben adjuntar también los datos personales del padre/madre/tutor.
- Los autores de las fotografías serán los responsables de tener los pertinentes consentimientos de las personas que puedan aparecer en las fotografías y sean

fácilmente identificables. ASFAE no se hace responsable del incumplimiento de lo antedicho por parte de los participantes en el concurso.

- Las fotografías podrán presentarse hasta las 23:59h del *10 de Enero de 2020*.

PREMIOS

- **Categoría Navidad en Arroyo:** Cheque regalo de 150€ del Corte Inglés y cuota de un año como socio de ASFAE.
- **Categoría Navidad:** Cheque regalo de 150€ del Corte Inglés y cuota de un año como socio de ASFAE.

EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

- Se realizará una exposición virtual en la web de ASFAE y redes sociales, con las fotografías participantes. Esta exposición virtual estará disponible durante tres meses a contar desde la fecha de publicación de la misma.
- Se notificará a los ganadores mediante correo electrónico la fecha de la entrega de premios.

FALLO DEL JURADO

- El fallo del Jurado se realizará el Lunes 13 de Enero de 2020.
- Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

ACEPTACIÓN DE BASES

La Participación en este Concurso Fotográfico, supone la aceptación de estas bases. No se admitirán recursos contra el fallo del mismo o contra estas bases.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Los participantes autorizan a los organizadores la utilización de las fotografías y su posible publicación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que la ASOCIACION FOTOGRAFICA DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (ASFAE) es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso fotográfico. Asimismo, le informamos de que, en caso de resultar ganador, sus datos identificativos serán publicados en los canales de comunicación (página web y RRSS) utilizados por ASFAE, con el fin de dar difusión y garantizar la transparencia del concurso.

La legitimación del tratamiento de sus datos deriva del consentimiento que expone al participar en el concurso.

El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda podrá ser concededor de los ganadores del concurso.

Una vez finalizado el concurso los datos de carácter personal de los participantes serán conservados durante tres meses. Los datos de los ganadores (nombre y apellidos) se conservarán bloqueados como histórico de los concursos celebrados en el municipio.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el Reglamento General de Protección de Datos al responsable a través de la dirección postal Avda. de Colón, 80. Urb. (La Vega) Arroyo de la Encomienda (Valladolid), o vía email info@asfae.es adjuntando copia del DNI. Tendrá derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver será el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud